

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIO

DECRETO U. DE C. Nº 90 188

VISTOS:

La renuncia parcial presentada por el académico de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales Sr. ENRIQUE BAY-SCHMIDT BUNSTER, con fecha 5 de enero de 1990 a contar desde el 1º de marzo de 1990; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad mencionada en Notas ADMN.035/90 y Nº 90-061; por el Sr. Director de Personal en Nota DIR.PERS. Nº 90-073 D.A.P. y por el Sr. Vicerrector en Nota Np 90-424; el Convenio de Permanencia suscrito por el Sr. Bay-Schmidt Bunster con fecha 20 de diciembre de 1982 por el cual se comprometió a permanecer cumpliendo funciones académicas hasta el 30 de agosto de 1993; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; lo establecido en el Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la corporación,

DECRETO:

- Acéptase, excepcionalmente, a contar desde el 1º de marzo de 1990, la reducción de la actual jornada de trabajo (D.N.) a Dedicación Compartida, del académico de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, Sr. ENRIQUE BAY-SCHMIDT BUNSTER, manteniendo su nivel de remuneraciones en la misma proporción de su nueva jornada.
- 2º El Sr. Bay-Schmidt Bunster deberá suscribir un nuevo Convenio de Permanencia por el cual su obligación a permanecer cumpliendo funciones en la Universidad en la nueva jornada, se prorrogará en la misma proporción en que se disminuye ésta.
- En consecuencia, a contar desde el 1º de marzo de 1990 entiéndese transformado el puesto que ocupa el Sr. Bay-Schmidt en la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, en un puesto de Profesor Asistente Adjunto D.C., ítem 905026 (2121/K-01), el que continuará desempeñando el citado académico.
- 4º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda y la Dirección de Personal elaborará el nuevo Convenio de Permanencia indicado en el punto 2º del presente Decreto y la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; al Sr. Contralor; a las Direcciones de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, mayo 4 de 1990.-

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante

de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ SECRETARIO GENERAL (S)

BI/VPB/GAJ/etv.-